

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-1999-00139-01

De conformidad con el poder allegado y habiéndose acreditado a la fecha el cumplimiento de las previsiones contempladas en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, se reconoce personería a la abogada Aura Mónica Collazos Gómez para actuar en nombre de la sociedad Transportadora de Carbón del Norte Transcanorte Limitada - en Liquidación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 134 hoy 18 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

MFGM

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20d5932906acd651ce87f8535944ad83f9e49a893e9e18c7ec9b7857974be6fb**

Documento generado en 17/10/2023 04:23:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>